



DTDP

20213251798601

Información Pública

Al responder cite este número

“EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU a través de la DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS”
INFORMA A:

**A TODAS LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS O TERCEROS QUE TENGAN ALGÚN
INTERÉS QUE:**

A la fecha en el trámite de un proceso de adquisición predial conforme al Levantamiento Topográfico No. **RT 51995 B** respecto al inmueble distinguido con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No.50N-1087539 cuya titularidad en cuota parte se encuentra en cabeza de la señora AMY REA LUTZ identificado con la C.E. No. 180.024. Se emitió Resolución de Expropiación por vía administrativa No. 6227 del 11 de noviembre de 2021.

Por lo tanto, se invita a todos los interesados a presentarse dentro del proceso de adquisición predial que cursa en la Entidad para los efectos de que trata el artículo 69 de la Ley 388 de 1997 en concordancia con el artículo 76 del C.P.A.C.A., para incoar los recursos de Ley. La totalidad de la información estará su disposición en la Dirección Técnica de Predios del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, ubicada en la calle 20 No. 9 – 20 Piso 6° a través de los profesionales señores Edwin Villarraga Rueda con número de contacto 304 4054305 o Jonny Ricardo Castro con número de contacto 3107773936 o en la página web del Fideicomiso Lagos de Torca (www.lagosdetorca.co) y la del Instituto de Desarrollo Urbano IDU { <http://www.idu.gov.co> }, la citación se surte hasta el día (13) del mes de Diciembre de 2021, entre las 8 a.m. – 12 m y las 2 p.m. – 4 p.m., tiempo durante el cual podrán notificarse del Acto Administrativo de Resolución de Expropiación No. 6227 del 11/11/2021 sobre el inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-1087539 y al cual le corresponde el Registro Topográfico No. 51995 B, a fin de presentar por escrito los recursos de Ley que estimen pertinentes, en la sede del Instituto o mediante mensaje de datos remitido al buzón de correo electrónico: correspondencia@idu.gov.co

Fecha Fijación: 06/12/2021 Fecha Desfijación: 13/12/2021

Cordialmente,



Maria Del Pilar Grajales Restrepo

Directora Técnica de Predios

Firma mecánica generada en 02-12-2021 01:20 PM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021